

El que cuida engañar a otro finca engañado

Análisis de la funcionalidad político-ideológica del *Cauallero Zifar*

Micaela Finkielsztoyn

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, UBA

Resumen

El presente trabajo busca, leyendo un poco a contrapelo sobre la crítica tradicional de una obra canónica de la literatura española medieval como es el *Cauallero Zifar*, desvelar los procedimientos político-ideológicos que operan en ella. A primera vista, estos parecerían bregar por la instauración de un código de conducta caballeresca –que vendría a llenar el hueco legal dejado por la puesta en suspenso de las *Partidas* del rey Alfonso X–, en clara sintonía con el proyecto de unificación nacional de la monarquía. Leyendo más detenidamente, se evidencia que el principio constructivo y motor de la trama de la novela es el engaño practicado, aun, por los personajes principales, encargados de instaurar la deontología caballeresca. De este modo, el texto no logra sino hacer aún más evidente la fragilidad del entorno socio-político de la España del siglo XIV. En las vetas y pliegues de la narración literaria, tan escasas en un discurso unidimensional como el jurídico, aparece el carácter ficticio y forzado de la operación que perseguía la Escuela Catedralicia de Toledo con la redacción del *Cauallero Zifar*. La noción de texto conciliador y programático se sacude y aparecen, así, los deslizamientos que pondrán en duda su condición ancilar.

“Quién ha poder de hacer los caballeros, o no”¹. A esta pregunta, que se formula la Ley XI del Título XXI de la *Segunda Partida*, se le pueden dar numerosas repuestas conforme al derecho de su época. Sin embargo, la más interesante y productiva de ellas es que es la literatura la que puede hacer caballeros. E incluso destruirlos.

El romance del *Cauallero Zifar*, además de ser el texto fundacional de la materia caballeresca hispánica, combina la ideología y el arte para instaurar el discurso de la caballería como una categoría que opere en la realidad extratextual, ordenando un código de conducta a ser seguido por los caballeros, de modo tal de intentar contener la violencia nobiliaria y dar paso a la pacificación de España.

O esto es, al menos, lo que la crítica –entre la que se destaca el texto de Rodríguez Velasco, “El *Libro del Cauallero Zifar* en la edad de la virtud” (Velasco, 1999)– sostiene, al tipificar a la novela como “conciliadora” respecto del proyecto político-ideológico de la reina, doña María de Molina. No obstante, como se sigue tratando de literatura y no de un texto meramente doctrinario, no puede haber en ella sino un “más allá” del significado literal y, por ende, un desliz de traición. El presente trabajo se abocará entonces a analizar la construcción del *Cauallero Zifar* como texto armónico respecto de la intencionalidad política de la monarquía española, para luego detenerse en aquellos aspectos en donde la noción de texto conciliador se sacude y aparecen los deslizamientos que pondrán en duda su condición ancilar.

1 Sánchez-Arcilla-Bernal, José, (ed.). 2004. Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas (El libro del fuero de las Leyes)*. Madrid, Cátedra, p. 290. Todas las citas se harán sobre esta edición y se indicará a continuación de cada una y entre paréntesis el número de página.

La función ante-jurídica de la literatura caballeresca

En “De oficio a Estado. La caballería entre el *Espéculo* y las *Siete Partidas*”, Jesús Rodríguez Velasco (1993-1994) afirma que, antes de que la caballería tuviera un estatuto jurídico, ya disponía en la literatura de un estado social, una función y un ritual. Libros como el *Liber ad milites templi de laude novae militiae* –de Bernardo de Clairvaux–, así como ciertas epístolas agustinianas, ya se habían percatado del desfase entre los hechos y el ordenamiento jurídico y, a falta de recompensas materiales para aquellos que lucharon en defensa de la Iglesia, se dedicaron a su *laudatio* desde el plano discursivo, intentando dar forma y contener a ese nuevo grupo social que surgía.

Desde el texto literario, entonces, se intentaba modalizar los gestos caballerescos a través de la doble operación de la construcción de un linaje y de una deontología caballeresca, un imperativo ético a seguir por los personajes. Si bien *El Cavallero Zifar* es ligeramente posterior al período en cuestión,² recoge sendas operaciones.

A pesar de que se nos informe que la familia de Zifar se ha empobrecido y perdido su condición real, dado que “por maldad e por malas obras de vn rey [su antepasado] del su linaje que fuera depuesto”,³ de todos modos, el personaje principal y su stirpe siguen teniendo en su herencia características reales –que pueden ser vueltas a recuperar por su “bondat e buenas costumbres” (p. 93). Como bien señala Rodríguez Velasco (1999), la movilidad social de los personajes está limitada por el linaje, ya que a Zifar no se lo hace rey de la nada. Aunque “abaxada”, su ascendencia opera como detonante de la aventura heroica combinándose, además, con una lógica en la que los actos individuales pueden anular ciertos hechos históricos desfavorables. La condición real está presente aun sin que los personajes lo noten. Tal es así que los hijos de Zifar, a pesar de ser criados como burgueses, evidencian actitudes nobles. Por eso es que cuando defienden a su padre adoptivo de una banda de ladrones, “todos se marauillaban mucho deste atreimiento que estos moços cometieron, (...) e semejavales que de natura e de sangre les venia este esfuerço e estas buenas costumbres que en ellos auia” (p. 206).

Sin embargo, más allá de las dotes físicas, intelectuales y morales que se adquirieran por herencia, es necesario también diseñar una preceptiva que perfeccione lo congénito y profile el accionar caballeresco. La construcción de este imperativo ético en la novela se da no solo en los numerosos ejemplos y sentencias dispersos a lo largo de la obra sino que, además, está concentrada en la tercera parte del romance, “*Los castigos del Rey de Mentón*”, totalmente dedicada a que Zifar –ya coronado rey– aconseje a sus hijos “en fecho de caballería commo en guarda de vuestro estado e de la vuestra onra” (p. 260), de manera tal que estos sepan actuar conforme a su estamento y sepan conservar y acrecentar la honra que su padre ha vuelto a adquirir para ellos. En esta sección, se hace especial hincapié en el valor de la fidelidad, la mesura y el temor a Dios, fundamentales en tiempos de inestabilidad política.

Pero, volviendo al *excursus* teórico, podemos ver que, en la construcción literaria de la clase caballeresca –al menos en esta novela–, se ha realizado una nueva operación ideológica: la asociación entre nobleza y caballería,⁴ a través del maridaje forzado entre los defensores/caballeros –también llamados *miles*, por ser elegidos de entre mil–; sus buenas conductas y la proveniencia de una buena familia y, por ende, la posesión de un buen linaje. Los defensores pasaban entonces a ser “fijosdalgo” y, conforme fluye el discurso, caballeros y nobles se confunden. Esta transfor-

2 En el que todavía no había legislación, ya que para el momento de escritura del *Zifar*, las *Siete Partidas* ya existían, si bien su aplicación estaba puesta en suspenso.

3 González, Cristina (ed.). 1983. *Libro del Cavallero Zifar*, 2ª ed. Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, p. 93. Todas las citas se harán sobre esta edición y se indicará a continuación de cada una y entre paréntesis el número de página.

4 Cabe destacar que no todos los caballeros pertenecían a la nobleza. De hecho, la mayoría de ellos eran hombres con el patrimonio suficiente como para tener un caballo y, por ende, prestar servicios de defensa al rey o a su señor, de modo tal de eximirse de pagar otros tributos. Pero pocos pertenecían a las antiguas familias terratenientes, capaces de lucir una enseña.

mación se realizó por primera vez en el marco jurídico introducido por las *Partidas* del rey Alfonso X, en las que se propone una sociedad estamental tripartita –donde nobleza y monarquía pertenecen al mismo estado, gracias a que todos han recibido la orden de caballería. Para los nobles, esto supone un premio, el enaltecimiento, así como la posibilidad incluso de mejorar su condición –dado que “otra honrra ha el que es caballero, después que lo fuesse que puede llegar a la honra de Emperador, o de Rey e ante non lo puede ser” (p. 297); pero, al mismo tiempo, por medio de la lógica de la lealtad y los deberes de su estado, implica una clara reducción de sus prerrogativas, así como un sometimiento a la autoridad regia. El caballero devenido noble, debe ahora “non recelar de morir por su ley si fuere menester” ni “por su señor natural” ni “por su tierra” (pp. 292-293). Le debe obediencia al rey y a sus leyes.

Este reordenamiento social y control de la violencia nobiliaria es lo que está detrás del proyecto político de Alfonso X, así como del de María de Molina –durante las minoridades de los reyes Fernando IV y Alfonso XI–, quienes debían mantener a raya a una aristocracia rebelde, ya sea porque no estaba conforme con la voluntad centralizadora del monarca, o sencillamente, porque pretendía hacerse del trono. La redacción de *Las Siete Partidas* fue un intento por lograr la armonía en el estamento superior de la sociedad. Sin embargo, como su entrada en vigor quedó suspendida tras las Cortes de Zamora en 1274, su valor como texto jurídico quedó en suspenso hasta la promulgación del Ordenamiento de Alcalá en 1348 por Alfonso XI. En el ínterin, la legalidad fue sostenida por la literatura y sus arquetipos de comportamiento caballeresco.

El *Cauallero Zifar* como parte de la literatura molinista

El mantenimiento literario del orden ya no se da desde la imposición, sino desde la sutileza de la narración. La coerción que merece el incumplimiento de la ley se ejerce sobre los personajes, y eventualmente, hasta sobre el sentido del texto, puesto que –gracias al anclaje de la moraleja– se evita que este se disgregue.

Esta dinámica se puede ver en funcionamiento en el accionar de los nobles rebeldes de la obra, entre los que se destacan el Señor de Fesán, sitiador de Galapia; el Rey de Ester, sitiador de Mentón y el hijo del rey de Grimalet, agresor de Pandulfa. En los tres casos, son tierras gobernadas por líderes débiles –Galapia y Pandulfa por mujeres; Mentón por un rey ya anciano– y asediados por nobles fuertes que codician los bienes de su enemigo. Es decir que en cada pareja convergen dos faltas al deber de la nobleza: los agresores cometen la falta de atacar a un par, tal y como la establece la Ley XIV del Título XXI de la Segunda Partida –“E por esta razon no se han de buscar mal los caballeros vnos a otros a menos de echar en tierra la fe que alli *prometieron*...”⁵ (p. 293). En los agredidos, la falta es no poder proteger a su pueblo, el principal rol de un defensor, pero es una imposibilidad fundada en una incapacidad, más que en el dolo, por eso es que estos personajes no son amonestados ni por Zifar ni por Roboán, sino que aprenden lo que deben hacer por imitación del ejemplo –la lección que le queda al Conde Rubén en Pandulfa; o, con el paso del tiempo, son relevados de sus funciones –el rey de Mentón muere, y la señora de Galapia es casada con el hijo del Conde de Fesán. El rey de Ester tampoco defiende a su pueblo, pero la situación es distinta: en este caso, él huye en plena batalla, abandonando a sus súbditos, motivo por el cual –acorde a la Ley XXV del Título XXI– perdería su honra de caballero.

El Señor de Fesán y el hijo del rey de Grimalet, una vez perdidas las batallas, se dan cuenta de los errores cometidos y piden disculpas a las víctimas, buscando reencauzarse en la senda ejemplar de Zifar y Roboán. “Yo tengo a la dueña tuerto grande e he fecho muchos males en este

5 La cursiva es nuestra e indica, precisamente, la imposibilidad de faltar a la palabra dada por un caballero cuando fue nombrado como tal. La única manera de salirse de tal juramento es desafiándose entre caballeros –como lo sugiere la ley más adelante– hecho que, al menos, no está narrado en los episodios.

logar, ella non los meresciendo, por que ha mester que conozcamos nuestro yerro e nos repintamos d'él, e fagamos a Dios e a la dueña enmieda”(p. 115) reconoce el Señor de Fesán y, por su parte, “vençido e preso avie de ser, sy non me tengo por onrrado por ser preso e vençido de tan buen caballero de armas commo es este” (p. 383) razona el hijo del rey de Grimalet. Como puede verse, se trata de dos ejemplos de caballería que responden a la perfección con el ideal molinista de nobleza: caballeros obedientes a los que se puede perfectamente reinsertar en un pacto de paz y armonía, tras pagar una mínima multa.

Muy distinto es el caso del Conde Nasón, quien se alza en armas contra el rey de Mentón (Zifar). Este, a diferencia de los demás, es vasallo del rey y ha traicionado a su señor, la falta más grave posible al pacto vasallático de lealtad. Como bien señala Garfín, no solo traicionó, sino que permaneció en el error –no se reivindicó como los otros-, y además hizo todo esto “non vos desnaturando del” (p. 221), es decir que no se ajustó al procedimiento jurídico que le hubiera permitido alzarse contra el rey. La traición es, tal y como la huida de la batalla, uno de los crímenes que se condenan no solo con la muerte, sino con la quita de la caballería. Si bien esta no tiene lugar en la novela, no es casual que en el golpe que le da Garfín con la espada a Nasón se haga foco en la ruptura del gambax. Además de cortarle la mano, la estocada del hijo del rey actúa simbólicamente como la ceremonia de quita de la honra de la caballería que consistía, justamente, en desarmar el traje de caballero. El Conde Nasón es evidente, es inasimilable al modelo de orden propuesto por el sistema de la novela y, en desplazamiento metatextual, por el ordenamiento jurídico-político propuesto por la corona española. En consecuencia, no solo es sentenciado a “que vos saquen la lengua por el pescueço por las palabras que dixistes contra mi, e que vos corten la cabeça (...) e que vos quemen” (pp. 238-239), sino que además, después de muerto, sus cenizas deben ser tiradas fuera de la ciudad, en el lago sulfuroso –el paisaje terrenal más parecido al infierno–. De los traidores no pueden quedar ni rastros dentro del reino, por miedo a que sus restos enterrados fertilicen nuevas traiciones. Como puede verse, la moraleja de este episodio es bien clara: no hay lugar en este sistema político para quien se obstina en la traición. La violencia con la que está narrado el episodio se encarga, por su parte, de que ningún lector ose leerlo de otro modo, so pena de correr la misma suerte.

Además de los casos ya analizados, existen otras instancias en las que el romance traza más burdamente los límites de lo aceptable o no en la lógica caballeresca y, en última instancia, en la España de María de Molina. Es el caso de los castigos del rey a sus hijos y los ejemplos dispersos a lo largo del texto, que no analizaremos en este trabajo ya que nuestro objetivo es –como veremos a continuación– analizar aquellas situaciones que, además de ser entendidas como “conciliadoras” respecto del modelo político, pueden ser también los nudos que desestabilicen esta lectura tan monolítica del *Cavallero Zifar*.

Una novela de dobles, engaños y disfraces

Presentes en varias instancias de la narración, los personajes y las situaciones geminadas sientan la incertidumbre en la trama. Para empezar, dos son los modelos de nobleza que se proponen: un modelo de caballero aliado y un modelo de enemigo, con sus variantes. No deja de resultar paradójico que, si como la crítica establece, la intención más manifiesta de la novela es la valoración de la alta nobleza, los personajes que se rebelan contra la autoridad regia sean, precisamente, los condes –la alta nobleza- y que los nobles obedientes sean aquellos que tienen un grado inferior. Si bien es cierto que, como indica Rodríguez Velasco (1999), es más verosímil que se levanten solo aquellos que poseen los recursos para hacerlo, también es cierto que esta paradoja narrativa evidencia que, al igual que sucedía en la realidad extratextual, los personajes más poderosos, aquellos que tienen más para perder, no van a entregar sus prerrogativas tan

fácilmente. A pesar de que en la novela se pongan en marcha los mecanismos de enmienda y conciliación, queda en claro que con las personalidades poderosas no queda otra alternativa más que exterminarlas, como sucedió con el Conde Nasón.

Por otro lado, no dejan de resultar inquietantes las duplicaciones que giran en torno a dos de los personajes principales: Roboán y Grima. En la cuarta parte de la novela *Los hechos de Roboán* el infante es nombrado caballero por segunda vez por el emperador de Trígida, lo cual implica una doble relación de vasallaje y, por lo tanto, una doble lealtad. Esto es incluso señalado por el emperador, cuando dice que “non puede ser, por el vno contra el otro, quel non estudiase mal, pues caballería avia resçevido del” (p. 397). Si no se tratara del personaje principal, agraciado por Dios y del que el lector jamás podría imaginar una traición, la doble investidura resultaría sospechosa. Roboán espanta dichos temores argumentando que “nunca yo he ser contra el rey mi padre, nin contra vos por el, ca el non me lo mandarie nin me lo consejaria que yo falleçiese en lo que fazer deudiese” (p. 398). Sin embargo, siguiendo a R. Velasco, esta doble jura “propone un ataque frontal contra la solemnidad de la investidura, en contra de la estructura fundadora de la sociedad monárquico-caballeresca” (1999), a lo que se le podría además agregar que, aceptar el nombramiento por parte de un caballero de mayor rango (dado que el emperador es más poderoso que Zifar) es un desprecio tácito al linaje del padre. Se entiende que esto se realiza en pro de obtener una mayor honra, pero es inevitable no pensar en la eventual traición a uno de los bandos, llegado el caso. No debe olvidarse que Roboán, cuando parte del reino de su padre, se va para que Dios lo “ponga en tan gran onrra commo a mi hermano o por ventura *en mayor*”⁶ (p. 258). Tratando de no hipotetizar demasiado, aun podemos decir que el hermano menor se va para evitar una eventual pugna por el poder con su hermano mayor. Asimismo, Roboán destaca que jamás irá contra su padre –nada dice de su hermano, futuro rey– y porque su padre nunca se lo aconsejó, no porque no está en su naturaleza no hacerlo. De todos modos, esto no es más que una conjetura, pero merecería ser tenida en cuenta, puesto que la posibilidad sigue allí, agazapada: siempre se puede caer en desgracia y al linaje de Zifar ya le ha pasado una vez.

Por otra parte, la coexistencia de dos esposas de Zifar al mismo tiempo, sigue siendo –al menos para el lector moderno– inquietante. Grima no reclama y el texto no problematiza el hecho de que, aun producida la anagnórisis entre Zifar y su primera esposa, el rey de Mentón siga casado en segundas nupcias. Bien es cierto que este segundo matrimonio nunca se consuma –lo cual salva al rey del pecado mortal de “avuer dos mugeres” (p. 196)–, pero Zifar está accediendo al trono de Mentón por el matrimonio con otra mujer estando ya casado. Nada parece llamar la atención en el texto ni poner en duda la legitimidad de la monarquía de Zifar, dado que en realidad, el casamiento no es sino una formalidad para el acceso a un trono que el caballero se había ganado por sus propios méritos. Incluso así, una vez más, la coexistencia de Grima y la otra mujer cual *alter egos* no supone tensión: Grima nunca le da a entender a la otra mujer que ella es la esposa legítima, si bien también es cierto que, para que la narración avance, fue necesario que la segunda esposa de Zifar muriera. Lo anteriormente expuesto nos hace pensar que, por momentos, el texto pretende que sus lectores acepten y sostengan como correctas dos hipótesis contradictorias entre sí en simultáneo, algo similar a la manera del “doblepensar” orwelliano en 1984.⁷

Pero más sorprendente aún es analizar cuál es el motor que mantiene en movimiento la trama, puesto que no es otro sino el engaño como procedimiento narrativo, es decir, aquello

6 Como señala G. Redondo en “Los modelos caballerescos del *Zifar*” (1999), el Rey de Mentón le pide a Roboán que sea obediente a su hermano, pero él, sabiendo que su afán es el de conseguir honra igual o mayor que la del primogénito, prefiere partir, de modo tal de alcanzar su objetivo “sin comprometer la honra del ámbito en que se ha formado”.

7 De todos modos, esta afirmación debe ser matizada por aquello que sugieren Funes y Soler Bistué (2005) acerca de que “la coexistencia de términos opuestos no solo era (...) frecuente, sino también una forma de percibir y comprender de la mentalidad medieval (...), mediante la cual cada elemento confrontado era utilizado para la explicación del contrario”. Si bien este procedimiento es más habitual en el *Libro de buen amor*, vemos que esta vez funciona aquí también. En consecuencia, podemos reponer la recepción medieval de este fragmento –quizás menos contradictoria que la que tenemos nosotros como lectores modernos– y entender cómo puede aceptar la novela dicha coexistencia.

que las propias *Partidas* condenan como crimen y que esgrimen como causal de la pérdida de la honra de caballería. Pensemos. El romance empieza porque Zifar debe abandonar sus tierras de origen debido a que, dado que los caballos se le mueren cada diez días, el rey no lo quiere emplear para ninguna tarea ya que piensa que mantener a este caballero es muy costoso, aun cuando sea la persona ideal para desempeñarlas. Esto se debe a que, precisamente, el rey le cree a sus consejeros que “con maestrias e con engaño fablan; ca muchas veces algunos, porque son sotiles e agudos, trabajanse de mudar los derechos e los consejos en mal” (p. 76).

Seguidamente, la siguiente tragedia de Zifar –la pérdida de Grima– se produce porque Zifar fue engañado por los marineros, a quienes se les metió en “los coraçones (...) que metiesen a la dueña en la nave e el caballero que lo dexasen de fuera en la ribera” (p. 138). Más adelante, son los propios personajes principales los que incurren en pequeños engaños de modo tal de poder alterar ellos mismos el curso de sus historias y suprimir posibles cursos narrativos alternativos. Así es como el rey de Mentón miente a su segunda esposa diciendo que “el yerro (...) fue tan grande que yo fis a Nuestro Señor Dios, que non puede ser emendado, amenos de me mantener dos años en castidat” (p. 197). Para evitar caer en el adulterio y, además, para evitar instaurar un nuevo linaje, el rey de Mentón decide mentir; pero este engaño, al igual que otros que realiza Grima, son aquellos tolerables para su estado ya que, la *Partida Segunda* afirma no se puede mentir “salvo en aquellas cosas que se hubiesen a tornar la mentira en algún gran bien, así como desviando daño que podría acaecer si no mintiesen” (p. 296).

Muy distintos son estos pequeños engaños del episodio de traición del conde Nasón, el verdadero engaño imperdonable, así como también este último es muy distinto de aquellos que sufre Roboán en las ciudades por las que va atravesando, los cuales adquieren un matiz didáctico, dado que ponen a prueba el entendimiento del infante y su mesura antes de que este se vuelva emperador. De este tipo es la trampa que intenta ponerle el conde de Turbia⁸ quien tiraniza a sus vasallos y pretende que Roboán lo ayude a deshacerse de ellos; mientras que estos, por su parte, aunque el conde se disculpa, afirman que su señor “los trae con engaño para nos fazer más mal andantes” (p. 396).

Cumple también con estas características el engaño que sufre el infante en Trigrida por parte de otro conde, consejero de la corona (otra vez el mismo tipo de personaje urdiendo trampas) quien sugiere que Roboán pregunte al emperador por qué no ríe, interpelación que lo lleva a atravesar el último gran episodio didáctico antes de consagrarse emperador: su paso por las Ínsulas Dotadas. En estas islas, el joven hijo de Zifar es ahora engañado por el diablo, quien bajo la guisa de una hermosa muchacha, hace que Roboán sea incapaz de guardarse de sí mismo, “faziendo cobdiçiar vanidat e nada e monstandose en figura de onra e plazer, non quiso que cumpliese alli el año el enperador, que si lo cumpliera, non perdiera el imperio asi como lo perdio” (p. 415). Afortunadamente, como señala Gómez Redondo (1999), la falta de Roboán se da en un plano mágico, por lo que puede volver a su mundo y aplicar lo allí aprendido sin temor, ya siendo capaz de discernir entre los buenos y los malos consejos.

Resta, por último, el caso del engaño por disfraz, estrategia que decide aplicar el ribaldo al disfrazar a Zifar de loco pordiosero para que este pueda ingresar a la villa de Mentón, y que también emplea el diablo para tentar a Roboán. Ambos personajes persiguen objetivos distintos con los disfraces: Zifar busca la manera más sencilla de entrar en la comunidad para ir así ganando posiciones hasta llegar a volver a tener sus ropas de caballero, vencer al rey de Ester y acceder al Trono de Mentón; mientras que el diablo busca tentar a Roboán para que pierda todo lo que ha ganado. De todos modos, de sendos engaños se obtiene algo productivo para el avance narrati-

8 No es casual que un condado gobernado por la mentira se llame Turbia y que el principal traidor entre los condes se llame Nasón, es decir narigón, la única parte del cuerpo que, según la tradición popular, crece cuando alguien miente.

vo: Zifar obtiene su trono y Roboán termina obteniendo la sabiduría necesaria para ser un buen emperador. El diablo parecería haberlo ayudado, más que perjudicarlo.

“El que cuida engañar a otro finca engañado” (p. 419)

Ya sea que se trate de engaños producto de malos consejos en boca de hombres inteligentes, de argucias hechas por hombres ignorantes, mentirillas buenas proferidas por los personajes principales, altas traiciones cometidas por los antagonistas o engaños con finalidades didácticas, no hay prácticamente instancia en la novela en la que el relato avance mostrándose tal cual es. La complejidad que introduce la dimensión de la mentira atenta contra el avance llano de la historia de Zifar, desatando conflictos y generando aprendizajes con cada uno de ellos. La parte más sustanciosa de la preceptiva y el comportamiento ejemplar en la novela se obtiene, precisamente, por la inversa, obteniendo lecciones a partir de las vilezas humanas, demostrando que no hay mal que por bien no venga. Pero, al mismo tiempo, la omnipresencia del engaño evidencia que el mundo del *Cavallero Zifar* no es un mundo idílico, sino un poco distópico.

Al igual que sugiere el subtítulo de esta sección, en su intención de presentar una cosmovisión marmórea y monolítica, tanto la crítica como los autores del proyecto ideológico de la monarquía española no logran sino todo lo contrario: hacer aún más evidente la fragilidad del entorno sociopolítico de la España del siglo XIV.

En las vetas y pliegues de la narración literaria, tan escasas en un discurso unidimensional como el jurídico, y tan difíciles de controlar en el plano textual microscópico, dada la extensión de la obra y la pretensión de lograr cierta calidad artística, se evidencia el carácter ficticio y forzado de la operación que, supuestamente, perseguía la Escuela Catedralicia de Toledo con la redacción del *Cavallero Zifar*. Una historia de ennoblecimiento de la caballería y reivindicación de un linaje tejida con hilos de engaños, disfraces y mentiras, echa por la puerta lo que hace entrar por la ventana, es decir, su contexto ineludible de producción. Todavía faltaban varios años para que se lograra una tregua entre la nobleza y la monarquía española. Quizás recién en ese entonces, el *Cavallero Zifar* perdió su pretendida intencionalidad de actuar como marco jurídico-deontológico, y se transformó en una mera pieza literaria.

Bibliografía

- Astarita, Carlos. 2007. “Sobre los orígenes de las caballerías en Castilla y León. Siglos X-XII”, *Olivar*. N° 10, pp. 279-312.
- Botta, Mirta; Warley, Jorge. 2007. *Tesis, tesinas, monografías e informes. Nuevas normas técnicas de investigación y redacción*. 2ª ed. Buenos Aires, Biblos.
- Diz, Ana. 1979. “La construcción del *Cifar*”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*. N° 28, pp. 105-117.
- Foucault, Michel. 1970. *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets.
- Funes, Leonardo. 2009. “Lección inaugural: objeto y práctica del hispano-medievalismo”, en *Investigación literaria de textos medievales: objeto y práctica*. Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 15-55.
- Funes, Leonardo y Soler Bistué, Maximiliano. 2005. “Erótica textual y perspectiva lúdica en el *Libro de buen amor*”, Heusch, Carlos (ed.). *El Libro de buen amor de Juan Ruiz, Archiprêtre de Hita*. París, Ellipses, pp. 67-80.
- Gómez Redondo, Fernando. 1999. “Los modelos caballerescos del ‘Zifar’”, *Thesaurus*. LIV, pp. 106- 54.
- . 2001. “Los prólogos del *Zifar*” en Funes, Leonardo y Moure, José Luis (eds.). *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 279-97.

- González, Cristina (ed.). 1983. *Libro del Cauallero Zifar*. 2ª ed. Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, p. 191.
- Martin, Georges. 2004. "Control regio de la violencia nobiliaria. La caballería según Alfonso X de Castilla (comentario al título XXI de la *Segunda partida*). *Cahiers de Linguistique et de Civilisations Hispaniques Medievales*. Annexe. N° 16, pp. 219-234.
- Orduna, Germán. 1991. "Las redacciones del *Libro del cauallero Zifar*", *Studia in honorem prof. M De Riquer*. Barcelona. Quaderns Crema, vol. IV, pp. 283-299.
- Orwell, George. 1990. *Nineteen eighty-four*. Londres, Penguin.
- Rodríguez Velasco, Jesús. 1993-1994. "De oficio a Estado. La caballería entre el *Espéculo* y *Las Siete Partidas*", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*. N° 18-19, pp. 49-77.
- , 1999. "El *Libro del Cauallero Zifar* en la edad de la virtud", *La Corónica*, año 27 N° 3, pp. 167-86.
- Sánchez-Arcilla-Bernal, José (ed.). 2004. Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas (El libro del fuero de las Leyes)*. Madrid, Cátedra.
- Webber, Ruth-House. 1986. "La narrativa medieval: consideraciones estructurales", *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Madrid, Istmo, pp. 715-22.

CV

MICAELA FINKIELSZTOYN SE GRADUÓ COMO LICENCIADA EN LETRAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UBA) EN 2010. ENTRE SUS TRABAJOS SE DESTACAN "LA ESCRITURA HOLOGRÁFICA: EL ESPACIO-TIEMPO EN FAULKNER", PUBLICADO EN LAS ACTAS DE LAS XL JORNADAS DE ESTUDIOS AMERICANOS, REALIZADAS EN RAFAELA, SANTA FE DEL 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2008; Y "EN HISTORIAS ABIERTAS NO ENTRAN MONSTRUOS", A PUBLICARSE EN LAS ACTAS DE LAS "IV JORNADAS DE REFLEXIÓN: MONSTRUOS Y MONSTRUOSIDADES", REALIZADAS EN BUENOS AIRES DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE 2010.